Sesion 65.ª estraordinaria en 26 de enero de 1915

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OCHAGAVIA

Sumario

Se discute i es aprobado un proyecto sobre re forma de la lei de elecciones.— El señor Claro Solar llama la atencion del señor Mi nistro de Industria i Obras Públicas a la necesidad de activar los trabajos de compostura de dos paentes carreteros sobre el Aconcagua i hace observaciones sobre emision de Vales de Tesorería correspondientes a préstamos salitreros, observaciones que son contestadas por el señor Edwards (Ministro de Hacienda).—El señ r Urrejola da una respuesta a las observaciones del señor Claro Solar hechas en sesion anterior, sobre el alza de fletes de las harinas por los ferro. carriles del Estado.—Se suspende la sesion. A segunda hora continúa la votación del presupuesto de Hacienda i queda despacha do.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda J. Elias
Barros E. Alfredo
Besa Arturo
Búlnes Gonzalo
Búrgos Gregorio
Claro Solar Luis
Correa Ovalle Pedro
Charme Eduardo
Echenique Joaquin
Figueroa Joaquin

Guarello Anjel
Montenegro Pedro N.
Oliva Daniel
Rio del Arturo
Rivera Guillermo
Salinas Manuel
Urrutia Miguel
Urrejola Gonzalo
Walker M. Joaquin

I los señores Ministros del Interior, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Reforma de la lei electoral

El señor Ochagavía (Presidente).—Conforme a lo anunciado en la última sesion, corresponde tratar, como asunto de fácil despacho, de la reforma de la lei de elecciones en los artículos 32, 37 i 40.

El señor Secretario lee el preámbulo de la mocion presentada por el señor Ochagavía sobre

el particular.

El señor Walker Martínez.—Como el proyecto está en discusion jeneral, lo i tenemos a la mano impreso, se podria omitir su lectura.

El señer Ochagavía (Presidente).—Así se hará, si no se hace observacion.

Acordado.

En discusion jeneral el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se extje votacion, se dará por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

En discusion particular el artículo 1.º El señor Secretario.—Dice así:

«Artículo 1.º Modificanse los artículos 32, 37 i 40 de la lei de elecciones de 21 de febrero de 1914, en la forma que a continuacion se espresa:

1.º Reemplázase en el artículo 32 la frase final, que dice: «i el juez remitirá al Presidente del Senado copia de la sentencia i de las anotaciones hechas en los rejistros para que se hagan iguales anotaciones en el ejemplar depositado en la Secretaría del Senado», por esta otra: «i el juez remitirá al Presidente del Senado copia de la sentencia i de las anotaciones hechas en los rejistros con espresion de

la subdelegacion i seccion en que se haya efec tuado para que se hagan iguales anotaciones en el ejemplar respectivo depositado en la tículo 42, el siguiente: Secretaria del Senado».

37 por el siguiente:

la obtenga en definitiva deberá comparecer cuya esclusion solicitare, el número de la suante el juez de letras el dia i hora que éste delegacion i de la seccion del rejistro en que señale.

hará traer a la vista los tres ejemplares del re-lnos cuya esclusion se pidiere. jistro, citará a la misma audiencia al notario La parte dispositiva de las sentencias de Conservador de Bienes Raices i al Tesorero primera i segunda instancia deberá espresar Fiscal i procederá a hacer la inscripcion en los igualmente el nombre i los apellidos paterno tres ejemplares que será firmada por estos i materno de los ciudadanos escluidos, el nú-

juez procederá a efectuar la inscripcion en les que figuren en el rejistro correspondiente. ejemplares del rejistro depositado en poder Silvestre Ochagavía». del Conservador de Bienes Raices i del Teso- | El señor Ochagavía (Presidente). — Ofrezrero Fisca! i remitirá al Presidente del Sena |co la palabra. do copia de la sentencia i de las anotaciones hechas en el rejistro, con espresion de la sub delegacion i seccion en que se hayan efectua | Si no se exije votacion, se dará por aprobado, para que se hagan iguales anotaciones en do el artículo. el ejemplar depositado en la Secretaria del Senado.

tancia será sumario i durará el plazo máximo mañana los demas asuntos que estaban anunde treinta dias. De la resolucion que se dicte, ciados para la presente sesion. se pasa á copia al juez del crímen para que El señor Claro Solar.—He pedido la patora».

tículo 40 por este otro:

juez hará llevar a su despacho los ejemplares de San Felipe i Los Andes. del rejistro i hará en ellos las anotaciones del Al mismo tiempo queria llamar la atencion dente del Senado en la forma prescrita en el pudieran comprometer su estabilidad. artículo 37, para la anotación que corresponda Estos dos puentes contribuyen en forma en el ejemplar del rejistro depositado en el ar-leficasísima al movimiento industrial i agrícochivo de dicha Corporacion.

la reforma consiste únicamente en modificar consecuencias. el procedimiento?

señor Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

do el artículo.

Aprobado.

En discusion el artículo segundo.

El señor Secretario.—Dice así:

Art. 2.º Agrégase, a continuacion del ar-

«Art. ... En toda presentacion sobre es-2.º Sustitúyese el inciso final del artículo clusiones, a que diere lugar la inscripcion, el reclamante deberá espresar el nombre i los "Decretada la inscripcion, el ciudadano que apellidos paterno i materno de los ciudadanos se hallen inscritos i el número de órden con Si la junta estuviere en funciones, el juez que figure en ellos cada uno de los ciudada-

funcionarios, el juez i el interesado. | mero de la subdelegacion i de la seccion en Si la junta hubiere dejado de funcionar, el que estén inscritos i el número de órden con

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Aprobado.

Como ha pasado ya el tiempo destinado a El procedimiento de primera i segunda ins los asuntos de fácil despacho quedarán para

haga efectiva la responsabilidad a que haya labra para solicitar del señor Ministro de Inlugar contra los vocales de la junta inscrip dustria i Obras Públicas que tuviera la amabilidad de decirme si se ha adeiantado algo 3.º Sustitúyese el inciso 6.º del citado ar-len los trabajos de reposicion del puente David García, que se encuentra en condiciones de «Si la junta hubiere dejado de funcionar, el incomunicar en absoluto a los departamentos

caso, las cuales serán firmadas por el juez i el del señor Ministro a que el puente de Chagres secretario, trascribiendo la résolucion al Presi- está tambien amenazado en condiciones que

la de la provincia; de manera que una cre-El señor Claro Solar.—¿Entiendo que cida aun momentánea puede ser de graves

La principal de las causas que producen El señor Ochagavía (Presidente).—Sí, periódicamente las interrupciones del tráfico en el puente David García se debe a que en la construccion de este puente se cometió el error de estrechar demasiado el puente.

La parte de los tramos del puente no co-Si no se exije votacion, se dará por aproba-rresponde a la lonjitud que tiene la caja del rio en esa parte; se ha dado un desarrollo considerable a los terraplenes i, entónces, es natural que pase lo que ocurre todos los años;

nes i amenaza la estabilidad del puente.

Me he permitido indicar al señor Ministro, e insisto en ello, la conveniencia de arbitrar mente en la forma que aparece del siguiente recursos para saldar este inconveniente.

Me parece que dando una lonjitud mayor al puente se evitaria este gasto periódico que se orijina cada vez que el rio arrastra una cantidad mayor de agua.

El señor Saàvedra (Ministro de Industria i Obras Públicas) — La enorme crece del rio Aconcagua, en los últimos dias, trajo la ruptura del puente de Chagres i deterioros del puente David García.

Inmediatamente que el Ministerio de mi cargo recibió el denuncio de parte de los funcionarios de su dependencia, ha impartido las instrucciones del caso para que se hicieran los trabajos preliminares.

Respecto del puente de Chagres se ha salvado el peligro inmediato, i en lo que se refiere al puente David García, se me informa, por la Direccion de Obras Públicas, que tambien está habilitado al público, pues tiene doble via i una de éstas ya está en servicio.

Sin embargo, todos esos trabajos son momentáneos i habrá necesidad de hacer obras de mayor alieuto, porque las últimas creces han dejado esos puentes en mal estado.

Igual cosa ocurre en el puente del rio Ca-

chapoal.

clase de obras, que el Congreso despacharal los fondos que se van a selicitar con este objeto, lo que en breves dias permitirá hacer trabajos definitivos en les mencionados puentes.

El señor Claro Solar. — Agradezco su seis mil quinientes treinta pesos tres centavos. contestacion al señor Ministro, i si el señor Presidente me permite voi a continuar en el uso de la palabra para llamar la atención del litreros ha sido veinticinco millones sa ecientos se or Ministro de Hacienda a un punto de interes, cual es el que se refiere a las emisiones de vales de tesorerías hechas con motivo de los ausilios dados por la lei a los salitreros

Los ausilios concedidos a los salitreros con arregio a las leyes de 7 de agosto, i de ... de i ocho mil pesos i el saldo en circulación diciembre de 1914 han alcanzado a treinta il siete millones setecientos trece mil cuatrocientos cuarenta i cinco pesos. De esta cantidad se ha entregado directamente a los salitreros, salitre, veinticinco millones setecientos treinta i tres mil pesos, i se les ha entregado por que, segun la Comision de Ausilios Salitreros, intermedio de los bancos, sin que éstos hayan adeudan los salitreros por los préstamos en

que la primera avenida se lieva los terraple-sorería, once millones novecientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta i cinco pesos.

Estas entregas han sido hechas mensualcuadro:

1914	Préstamos directos	Por intermedio de bancos
Agosto\$ Setiembre\$ Octubre Noviembre Diciembre	7.272,500 $6.867,000$ $3.091,000$ $6.446,500$	\$ 809,000 4.834,500 1.779,256 1.210,119 1.717,700
1915 23 Enero \$	2.056,000	1.629,870 \$ 11.980,445

De estas cantidades se han efectuado las siguientes devoluciones:

En letras descontadas por los bancos: tres millones trescientos sesenta i cuatro mil quinientos cuarenta pesos noventa i seis centaves, quedando, por le tanto, un salde de echo millones seiscientos quince mil novecientos, enatro pesos cuatro centavos.

De préstamos directos, cinco millones ochocientos sesenta i dos mil trescientos setenta i cuatro pesos un centavo, quedando, por lo tanto, solamente como deuda de los salitreros Por eso seria conveniente, ya que el Gobier-|que han recibido vales diecinueve millones no no tiene los fondes necesarios para esta ochocientos setenta mil seiscientos veinticinco pesos noventa i nueve centavos.

Resulta en consecuencia, segun estos datos que han sido dados por el Secretario de la Comision de Ausilios Salitreros, que el saldo actual adeudado por préstamos asciende a veinuocho midones cuatrocientos ochenta i

Pues bien, segun la Oficina de Emision Fiscal, el total de vales del tesoro entregado a satreinta i tres mil pesos, cantidad que correspende exactamente al monto de los préstamos directos hechos a los salitreros por la Comision de Ausilios. De esta cantidad se ha reintegrado la de cuatro millones ciento cincuenta

es de	\$ 21.575,000
cantidad superior en	•
•	
al caldo do	\$ 10 870 695 QQ

canjeado las letras del Fisco por vales de te-|Vales del Tesoro que le han sido hechos.

En efecto elles han pagado. \$ 5.862,374.01 i solo se han devuelto vales
por 4.158,000.00
a la Oficina de Emision, lo que hace
como saldo que queda en circulacion, a pesar de haber sido cancelado; hai, así, una emision de Vales del Tesoro por un millon setecientos cuatro mil pesos que no tienen garantía al guna.
La Oficina de Emision Fiscal ha entregado a los bancos con garantia de bonos
de mode que solo hai como saldo en circulación \$ 2.983,500
Si a este saldo de dos millones novecien- tos ochenta i tres mil quinien- tos pesos
el monto total de vales en cir- culación asciendo a \$ 24.558,500
Miéntras tanto el saldo de la deuda de los salitieros es de

devuelto casi toda la Emision de Vales que pel moneda. obtuvieron con garattía de boncs. El señor Claro Solar.-Talvez convendria

i cinco mil pesos a que alcanza el saldo de va-creto. les emitides a favor de los salitreros, hai, pues, El senor Edwards (Ministro de Hacienun millon setecientos cuatro mil trescientos da).—He mandado una serie de notas; pero setenta i cuatro pesos un centavo devuelto ya parece que los encargados de estas operaciopor éstos i que no ha sido reintegrado a la nes no quieren entender que debe quemarse Oficina de Émision Fiscal.

hace el reintegro, porque no debe haber en cir-len caja en la Oficina de Emision.

terio.

li cuatro mil quinientos pesos de Vales para emitir i que corresponden a reintegros hechos ya por los bancos o los salitreros. Lo natural seria que un papel de esta especie solo se emitiera una vez i que se incinerara a su devolucion.

El señor Edwards (Ministro de Hacienda).— Desde que empezaron a hacerse los empréstitos me preocupé de que se procediera al mismo tiempo al retiro correspondiente de los vales de tesorería. Es difícil que los señores Senadores conciban la dificultad que hubo para hacer entender el mecanismo de la lei a los funcionarios encargados de su aplicacion. Pero hai que observar, tambien, que no todos los salitreros devolvieron sus préstamos en vales, sino que algunos hicieron la devolucion en billetes.

De manera que la Tesorería tiene que procurar-e los vales para remitirlos a la Oficina de Emision Eiscal. He ordenado que se adopte el siguiente procedimiento: Paga un salitrero en Valparaise o en el norte, jeneralmente se hacen los pagos en Valparaiso, entónces se envia una nota a la Direccion del Tesoro diciendole que se ha devuelto tal o cual cantidad con espresion de que el pago se ha hecho en vales. He dado, ademas, órden para que se haga una nómina de las obligaciones antenores.

En cuanto a la diferencia que ha observado el honorable Senador, ella previene del tiempo que se demora la operacion; entre el aviso dado por la Tesorería i acudir al Banco de hai un exceso de deuda de... \$ 3.928,030.03 | Chile por los vales, se requieren dos o tres dias. Por le demas, la intencion del Gobierno que no corresponde a vales. Se debe esta di-les destruir todo papel una vez terminada la ferencia a que los bancos no han canjeado operación. I el Honorable Senado puede estar hasta abora por vales del Tesoro las Letras de seguro de que procederé con enerjía, porque Ausilio Salitieres que han descentado i han soi enemigo personal de las emisiones de pa-

De los veintiun millones quinientos setenta determinar todo esto por medio de un de-

Hai así, un defecto en la manera como sel El señor Claro Solar.—Hai doce millones

culacion vales que no corresponden a una ope- El señor Edwards (Ministro de Hacienracion efectiva, sea de un ausilio aun no paga-|de).—Voi a esplicar a Su Señoría el por qué. do o de bonos, que garantice la emision. Desde luego este es un papel que se puede Este defecto debe ser salvado por el Minis-Hamar vírjen. Como se me ha dicho que es difícil reemplazar estos vales porque aquí no Otro punto es digno tambien de atencion tenemos papel de buena clase, se ha preferido Existen en Caja doce millones ciento treinta guardarlos para hacer una reemision, si es necesario, en vez de imprimir nuevos en mal|Santiago dilucida en nota nutrida de números papel, lo que se prestaria a las falsificaciones, li cálculos, como la de los molineros, la cuestion como ya se habia intentado una para una emi-técnica i pedia al Ministro que desechara sus sion que no salió a la circulacion.

conveniencia en dejar constancia de la fecha la Direccion de los Ferrocarriles dirijió al Mi-

en que se hace la reemision.

da).—Tiene razon Su Señoría.

Voi a dar órdenes en ese sentido.

Empréstito de la Municipalidad de Chillan

sidente se sirva colocar en la tabla de fácil túa entre doce i catorce pesos ochenta centadespacho de la sesion de mañana el informe vos los setenta i dos kilos de trigo elaborados de la Comision de Hacienda recaido en una producea aproximadamente cincuenta kilos solicitud en que la Municipalidad de Chillan cuatro décimos de harina; catorce kilos de afrepide autorizacion para contratar un emprés-cho i siete kilos de afrechill. Suponiendo tito.

paso a contestar el discurso pronunciado por conclusion que un saco de trigo deja una sama el honorable. Senador de Aconcagua en dos que varía entre dos pesos ochenta centavos i de las sesiones anteriores con relacion a las cuatro pesos novente centavos para resarcir observaciones que habia formulado sobre el al molinero i sus capitales. alza de las tarifas de flete de las harinas por Supongamos, por un momento, que exista los Ferrocarriles del Estado.

un defensor mas hábil que el señor Senador maquinarias. El precio de costo de les 50.4 k. por Aconcagua para presentar como aceptable de harina lo representa por a pesos i el de los la clasificacion de las harinas. | sub-productos por b pesos.

Su Señoría posee dotes no solamente del Esa harina i esos sub productos, de pesos tros mas distinguidos abogados.

en sus observaciones, no ha hecho mas que valdrá en su punto de consumo a + f (p d) i repetir los mismos argumentos que el gremio los sub-productos b + f (p d)». de molineros hizo al señor Ministro de Indus- | Me limito a leer solo estos párrafos únicatria a fines de 1913.

tónces por el gremio de molineros, i le daria están en situacion de oir discursos ni lecturas lectura si no temiera fatigar a mis honorables relaciona las con el desarrello mecánico i macolegas.

sobre la manipulación o transformación del ser mui versado en la materia. He leido estos trigo en harina. Manifestó Su Señoría que los parrafos a fin de que se vea que no es posible setenta i dos kilos que corresponden al peso entrar en este jénero de datos, i he querido made la fanega de trigo producen cincuenta ki-Inifestar que la Direccion de los Ferrocarriles los i cuatro décimos de harina, i que los vein | ha tomado en cuenta los argumentos que ha tiun kilos seis décimos restantes producen ta-|hecho aquí el honorable Senador por Aconcales o cuales productos.

pretensiones.

El señor Claro Solar.—Habria, entónces, Voi a leer algunos párrafos de la neta que nisterio del ramo a fines de 1913, i en la cual El señor Edwards (Ministro de Hacien-|destruye los argumentos hechos por los molineros del norte en favor del alza de las tarifas de la harina.

Son los signientes:

«Modificacion de la clasificacion del trigo,

harina, afrecho i efrechillo.

El precio en Santiago de un saco de trigo El señor Urrejola.—Ruego al señor Prede estenta i des kilos (incluse el sace) fluctrece pesos cinco centavos (c/saco) los cuarentai seis kilos de harina; tres pesos cinco centa-Alza de los fletes de las harinas vos (c/saco) los cuarenta i seis kilos de afrecho cuatro pesos cuatro centavos (c/ saco) los El señor Urrejola.—Hecha esta peticion cuarenta i seis kilos de afrechillo, se llega a la

un moline ubicado de tal suerte que elimine Yo creo que esta alza no ha podido tener todo gasto de trasporte del trigo hasta sus

orador, sino tambien dotes de dialéctica que le p i d, respectivamente, son vendides, i les prehacen figurar, con mucha justicia, entre nues- cios de venta, que son funcion de la distancia, llos representaremos por F (p d) para la harina Pero el honorable Senador de Aconcagua, i f (p d) para los sub-productos. La harina

mente porque no quiero molestar al Senado; Tengo a la mano la presentacion hecha en comprendo que los honorables Benadores no temático de negocios complicados poresa na-Su Señoria hizo una disertación numérica turaleza i para cuya comprensión se requiere gua, que son los mismos que los molineros La Direccion de los Ferrocarriles, contes de Santiago hicieron en su presentacion al tando esta presentacion de los molineros de Ministerio de Ferrocarriles para pedir que se

Voi a permitirme leer ahora algunos párrafos normas de clasificacion i tarificacion. de la contestacion que dió el Director de los En resúmen, señor Ministro, los molineros Ferrocarriles, señor Guzman, a los argumentos de la zona central fundan su peticion en las hechos én esa presentacion, a fin de que se vea ventajas que resultan para los molineros del que ha destruido por completo los argumentos sur del hecho de tener en práctica los Ferrode carácter técnico aducidos por los molineros carriles del Estado las tarifas diferenciales, de Santiago. Dicen así:

resultado anterior.

afrecho i del afrechillo».

presente el recargo que se obtiene para el cos-[argumentación de carácter técnico que ha heto de los 50.4 kilos de harina proveniente del cho el señor Senador por Aconcagua; el Seacarreo de veintidos kilos que no se trasfor- nado no tiene para qué oir disertaciones tésman en harina. El error que se ha cometido nicas que pueden ser contradichas sin que los consiste en suponer recargado el precio de la señores Senadores puedan apreciar el alcance harina con el de los sub-productos: es decir, de ellas con solo oir los argumentos contra-(caso B), se ha creido que el precio de la ven-dictorios. ta de la harina era a+f (p d)+f (p d)+f El señer Senador por Aconcagua hacia, to-(p (d.d)».

mayor manipulacion, en el proceso que se ini-constituya en Congreso. cia en el campo de trigo i termina con el con-l. Porque yo hasta aquí he tratado esta cuessumo de la harina».

al absurdo que notaba en las tarifas diferendo he aceptado el principio de que la Empreziales, Lamitestaba que los molineros de San | sa se constituya en Congreso, que estudia las tiago no pueden vender sus harinas en Val-Jeondiciones en que se esplota una rama de parsiso con ventajas apreciables sobre los mo-luna industria con relacion a otra rama de la lineros del sur, por cuante con la tarifa dife-linisma industria. rencial el flete correspondiente en un quintal. Ya he manifestado que cuando se quiere de harina venido de Traiguen a Valparaiso, dar vida a industrias exóticas, i al decir esto es menor en la seccion de Santiago a Valpa | me refiero en parte a la molinería del cencro, raiso que el pago de un quintal resultido direc-p rque no tiene toda la materia prima que tamente de Santiago. Esto es muinatural, pues, que necesita, la tarifa aduanera se encarga de precisamente, les tarifas diferenciales tienen ello mediante una rebaja del impuesto que por objeto dar facilidadas para que los pro paga la materia prima que se interna, i el reductos que provienes de léjos del mercado cargo del mismo impuesto de aduana por la puedan competir con los cercanos a los luga-materia elaborada que viene a competir; pero res de consumo; de esa manera se evitan los on el caso actual no es aceptable que los Femonopolies.

Continúa la Direccion:

alzaran las tarifas ferroviarias de la harina. conformes con los principios que guian las

pero ya se ha demostrado que estas ventajas «En consecuencia, interesa al consumidor, de un órden secundario en la situacion actual que en este caso es el pais entero, la perma-|de la molinería central no debe suponerse linencia de la situación A, es decir, que la ha mitadas a una suma que fluctúa entre treinta rina se fabrique lo mas cerca posible de los inueve centavos por cada kilógramo de haricampos de producción. La observación del de- na, sino que son consecuencia de las bases sosarrollo de la industria molinera confirma el bre las cual s se funda la industria molinera.

Esta Direccion Jeneral estima, salvo mejor Lo mismo podríamos decir respecto del resolucion de US., que no debe innovarse en la situacion actual.»

En la solicitud que contesto se hace tambien | Creo que con esto dejo contestada toda la

davia, esta observacion: «Si la agricultura del Aun en el caso de no existir las tarifas di-centro diera toda la materia prima para los ferenciales, el caso B es siempre el mas des-molinos del norte, estaria bien.» A esto puefavorable para la economía pública, pues exije de observarse que Su Señoma parece que deun mayor gasto de trabajo, proveniente de una sea que la Empresa de los Ferrocarriles se

tion en forma hasta cierto punto filosófica, El señor Senador por Aconcagua, refiriéndose pues, no he entrado a la cuestion de números,

> rrocarriles, por sí i ante sí, entren actuar como actúa el Congreso.

«Estudiada detenidamente la solicitud en Dijo, ademas, el señor Senador por Aconcalos puntos en que se observa la clasificación gua, talvez con el objeto de acentuar mas su vijente i el sistema de tarificación, esta Direc-largumentación, que los molineros del centro cion Jeneral debe manifestar a US. que no se habian visto obligados a acudir al mercado podrá tomar en cuenta esta peticion, pues las estranjero para comprar trigo. Recuerdo que apreciaciones que allí se esponen no están en esta parte interrumpí a Su Señoría para

se ha visto en el caso, el año pasado, de traer iguales para trigos i harinas, existia la competrigo de Australia, a causa de las malas cose-tencia entre los compradores de las dos zonas, chas; de manera que este argumento nada es evidente que el alza de clasificacion de la

significa.

Todavía dijo Su Señoría, supongo que con te i la competencia no existirá mui viva. el fin de atenuar la fuerza de mi raciocinio, Hasta el 10 de noviembre ha existido la que los molineros del sur, que clamaban con-competencia de los molineros del sur a los del tra esta medida proteccionista del Consejo de centro del pais, con tarifas iguales para trilos Ferrocarriles, eran estranjeros en su ma-|gos i harinas, i justamente esta es la base que yor parte. Yo no comprendo cómo el señor tengo yo para decir que la nueva tarifa para Senador por Aconcagua, con la rectitud de las harinas es injusta, inmotivada i atropellacriterio que le es habitual. haya podido creer dora de derechos adquiridos por los indusque hacia un argumento al decir esto. En pri-triales del sur, que durante tantos años han mer lugar, este argumento peca por su base, ejercido la industria de la molinería en comporque no es efectivo; en jeneral, la molinería petencia abierta con los del norte. He manidel sur está en manos de nacionales. Hai, in |festado la injusticia de esta medida del Condudablemente, casas estranjeras, como la de sejo de los Ferrocarriles, porque ella ha veni-Williamson Balfour, que no puede casi consi-ldo en plena competencia, cuando nadie habia derársela como tal, pues es casi chilena, i, des-|caido, cuando todos estaban de pié en la lucha.

Pero yo, sin darle importancia a este argu-|dero de un valor inapreciable en esta situamento, voi a manifestar cómo los molineros cion, i que dice como sigue: firmantes de una nota que tengo a la manol «Viña del Mar, 22 de enero de 1915.—Seson todos ellos, o en su gran mayoría, chile-|ñor don Gonzalo Urrejola. — Santiago. nos, como lo puedo comprobar con solo leer Apreciado amigo: He leido con mucho interes sus firmes. Son los siguientes señores: Emilio su discurso sobre fletes de trigos i harinas i lo Williams; Echeverría Hnos.; Holman i C.a; M. | que se ha publicado por don Luis Claro Solar. Hederra i C.ª; Ricardo Silva, de Talca; Rober- | Me es incomprensible cómo se ofusca la to Sproat; Donoso Hnos.; Daziano Hnos., deljente. Desde que yo tengo el negocio de mo-Linares; Eduardo Edwards; Jerman Baiierle; lino, treinta i cinco años en Santiago i cinco Lonel Edwards Hnos.; Eduardo Hyatt, de Pa Jahos en Parral, he visto i me consta lo sirral; C. Alvarez i Ca; S. Silva, de San Cárlos; guiente: C. Alvarez C.; Manuel Wiker; Ramirez Ham! El flete de trigo i harina ha sido siempre Hnos.; Miguel Quinteria, de Chillan; F. Got-ligual i el poder productor de los molinos de denberg i C.a; Nicanor Poblete, de Búlnes; Santiago se ha triplicado o cuadruplicado en G. Stevens; Luis F. Stevens, de Yungai; C. ese tiempo. Molinera de «Concepcion Lda.;» C.ª Molinera Desde hace diez años o mas, los trigos del

linería; tiene nueve molinos i un capital de nero haciéndolo. cinco millones de pesos; vice-presidente de En los últimos añes los molinos La Estamella es el señor Manuel Bunster i uno de sus pa. La Estrella, Gualterio Hugo, San Bernardirectores es nuestro distinguido colega el se- do i muchos otros, para ensanchar su negocio

ñor Valdes Vergara.

cute una medida de absoluta equidad i justi-grandes trabajos como el señor Hugo para cia, de manera que en ningun caso cabe dis aumentar su fuerza hidráulica, prolongando

un argumento mui hábil, pero sin base, cuan-ciarse en el Mapocho, haciendo un nuevo dedo decia que la concurrencia de los molineros sagüe en la canalización del Mapocho. Esto del norte en la compra de los trigos en el sur, ha aumentado el poder del molino Americano beneficiaba a los agricultores del sur; pero de doscientos cincuenta quintales que molia esto es un argumento contraproducente, por-cuando era de Riesco Hnos., i de cuatrocien-

manifestarle que la molinería entera de Chile que si hasta el 10 de noviembre, con tarifas harina dejaba reinando a la molinería del nor-

de luego, su jefe en Concepcion es chileno. | Voi a permitirme leer una carta que consi-

«El Globo», de Concepcion; Sociedad «El centro no bastan para la molienda de los mo-Arrayan»; F. Lataste; Julian Boit; Jorje Thie-Ilinos de Santiago, i muchos de esos molinos rer; A. Parada Haos., de mas al sur. | han tenido que proveerse de trigos del sur; La Compañía Molinera del Globo es una de esto lo han hecho a sabiendas de que el flete las firmas mas poderosas en este ramo de mo | de trigo i harina era igual i que ganaban di-

o aumentar su molienda, han instalado gran-Por le demas, en estos momentos se dis-|des molinos a vapor o con parafina i hecho tincion entre chilenos i estranjeros. por algunas cuadras, por terrenos fiscales, su El señor Senador por Aconcagua ha hecho canal de desagüe, que lleva subterráneo a va-

poco mas de un año, siendo de don Gualterio de los trigos. Hugo a mil doscientos o mil quinientos quinta | ¿Podria alguna persona sensata creer que

con fuerza motriz de vapor o parafina hasta valiente que viniese a dar de nuevo este golpe triplicar su poder, trayendo sus trigos del sur, aun contra el informe de la propia Direccion con flete igual de trigos i harinas durante Jeneral? tantes años, ¿por qué salen hoi que en realidad El señor Ochagavía (Presidente).—Si no su situacion es mejor con el aumento de con hubiere inconveniente, quedará así acordado. sumo en Santiago de harinas i afrecho, como El señor Ochagavía (Presidente).-Me

En realidad no solo es ventajosa la situa- ha llegado el término de la hora. cion de los molinos de Santiago con fletes. Debo recordar al Senado que pende de su

pece »

conceptos de los cuales no le debe imponer se ha leido. el Honorable Senado.

I hago hincapié en este le cho: el sonor Ed- la sesion matinal de mañana. wards es medinero de Linaies, firmante de la Acordado.

aquella cindad.

sentido por este golpe que ha venido a dar el una solicitud del injeniero de la Armada, se-Consejo de Fer:ocardies, contra el informe fior Lamberg i demas que el Senado acuerde, de la Direccion Jeneral pasado al Ministerio si queda sobrante. Si no se hace observacion, a fines de 1913 i contra les tarifas que, en se dará por aprobada. conformidad a la lei, propuso a principios del El señor Walker Martínez.—¿Por qué? . 1914 al Consejo en que se consultaba tarifas no destinamos un cuarto de hora solamente.

iguales para trigos i harmas.

El señor Hugo, que sapongo conocido del El señor Rivera. Parece que el honora-señor Senador de Aconcagua, ha trasformado ble Presidente me habia advertido que no producia cuatrocientos quintales diarios por del presupuesto de Hacienda. ubo que produce mil quinientos Ha puesto glesa i esta trasformacion la ha hecho en ple-lindicacion del señor Senador de Valparaiso. no réjimen de tarrias iguales, cuando recien se habia derogado por el señor Gandarillas el año 1911 el decreto por el cual él mismo ha bia aprobado el alza de las harinas con relacion a los trigos.

Entónces el señor Gandarillas, requerido por mi para que derogara el decreto que con sagraba esta irregularidad, que venia a dar un gelpe por un simple acto ministerial a una de las industrias fundadas sobre bases que se consideran estables, derogó aquel decreto.

decir que el señor Hugo estaba pendiente de supuesto de Hacienda. que se modificara este réjimen, porque recien | El señor Claro Solar.— Voi a decir dos se habia derogado el decreto por el cual el palabras sobre el incidente que quedó pen-Millistro Gandarillas habia aprobado el alza diente en la sesion anterior.

tos quintales mas o ménos a que llegaba hace de la tarifa de las harinas con relacion a la

les diarios a que llega hoi su poder productor. despues de esa derogacion dada por el señor Si ha convenido durante mas de diez o mas Gandarillas a su mismo decreto, iba a haber años a los molineros de Santiago para moler una persona o conjunto de personas bastante

pretenden que hoi no podrian hacerlo? permito hacer presente al señor Senador que

iguales, de trigo i harinas, sino que les permi-consideracion la renuncia que ha elevado de te hacer competencia con molienda a vapor o su puesto de Consejero de los Ferrocarriles a parafina a los molinos del sur que muelen el señor Valdes Cuevas. Dados los términos con fuerza hidráulica, i todavía eso les parece de la recuncia no queda otro camino sino aceptarla. Si al Honorable Senado le parece se No sigo leyendo porque vienen algunos daria lectura a ella, aunque en la cuenta ya

El señor Ciaro Solar.-Dejémosla para

solicitud que han firmado los molineros del El honorable Senador de Valparaiso ha formulado indicación para que se destine me-I desde Talca al sur la molinería se ha re-dia hora, de seis i media a siete, para tratar de

Tenemos presupuestos...

hace año o año i medio su gran molino que quedan por votarse sino dos o tres partidas

El señor Ochagavía (Presidente).—Si no máquinas alemanas en vez de maquinaria in-se hace observacion, se dará por aprobada la

Aprobada

Se suspende la sesion. Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Hacienda.—Propaganda del salitre

El señor Ochagavia (Presidente). -Continúa la sesion.

El señor Senador de Aconcagua no podrá | Corresponde continuar la votacion del pre-

Como se sabe, el presupuesto no puede ser serán llenadas, aquella economía puede calcudespachado sino en el caso de que se encua llarse en una cantidad mayor. Puede estimardre dentro de la cuota que se le ha asignado. se prudencialmente que ella alcanzará para Ahora bien, los proyectos de lei aprobados saldar completamente el presupuesto de Hepor el Senado respecto de las reducciones que cienda, tal como viene de la Comision Mista. podian hacerse en las partidas de gastos fijos | Los cálculos pueden lacerse casi con toda de este presupuesto dan un resultado numéri- exactitud, salvo en lo que se refiere a las pento que manifiesta que hai un déficit de cuatro-siones, que sufrirán una disminucion que flucentos i tantos mil pesos.

supuesto, dijo en su informe:

«La operacion indicada nos da como exceso | Tendríamos así, por economías en las adua-

rácter permanente, entre las cuales, solo la la Comision que se refiere a los sueldos de aduanas, espe- | En cuanto al asunto mismo, que motiva

ciende a un millon trescientos cincuenta i tres que veo que dentro de las disposiciones de mil trescientos setenta pesos únicamente, i, la lei del año 12 seria difícil obtener que el agregando las reducciones que, segun el otro Senado aceptara mi manera de pensar; por eso proyecto presentado por el señor Ministr, voi a modificar la indicacion que habia hecho tienen las demas partidas i que en números con la esperanza de que, en la nueva forma, redondos alcanzan a trescientes cincuent |no tendrá inconveniente en aceptarla el homil pesos, hai todavía una diferencia de cua | norable Senador de Santiago. trocientos i tantos mil pesos para poder sal | Desde luego debo insistir en que se modifidar el presupuesto. En esta situación, ¿cómo que la glosa, porque no creo con reniente que podria aceptarse, no digo un aumento de las el Gobierno haga este servicio; esto seria abrir partidas aprobadas, sino cualquiera indicacion la puerta a los empeños i a los abusos, a que que tendiera a alterar las cifras ya acordadas, se invirtiera el dinero en comisiones a Eurocuando todavía necesitamos hacer reduccio- pa, ya sean remuneradas o gratuitas, con panes en el presupuesto a fin de encuadrarlo en sajes libres, i en jeneral, a la designacion de la cuota para cumplir con la lei?

He creido de mi deber hacer esta observa | resultado provechoso para la propaganda.

El señor Edwards (Ministro de Hacien la mañana... da).—Respecto de la observacion que hace el El señor Besa.—Yo creo que la intencion honorable Senador de Aconcagua, debo recor | de la Comision Mista ha sido dejar al criterio Su Señoría.

no solo consulta reduccion de sueldos sino su dependencia. que tambien dispone que no se provean las El señor Edwards (Ministro de Hacien-

Al fijar la Comision Mista en un millon no | redacte el ítem en la siguiente forma: vecientos mil pesos el monto de la economía que daria el proyecto, habia tenido en cuenta «Item ... Subvencion a la Asola reorganizacion de la planta i sueldos de los empleados de aduana.

Pero ahora, en las presentes circunstancias, cuando no solo va a economizarse por razon [de los empleos suprimídos, sino por razon de l todas las vacantes que se produzcan i que no [

túa entre un diez i un quince por ciento. Yo La Comision Mista, al despachar este pre- ne calculado un término me dio de doce por ciento, lo que daria cincuenta mil pesos.

líquido del presupuesto sobre la cuota global nas un millon trescientos cincuenta i seis mil correspondiente, la suma de un millon ocho pesos, en números redondos, mas cincuenta cientos ochenta i cinco mil ciento cuarenta i mil por pensiones, mas cuarenta i siete mil cinco pesos dos centavos, moneda corriente. por empleos vacantes, lo que nos daria un El Gobierno se prepone saldar este exceso millon ochocientos setenta mil pesos, cantidad mediante la modificacion de las leyes de ca-|mui parecida a la indicada en el informe de

ra que producirá una economía de un millon este debate, esto es, si se puede aumentar la novecientos mil pesos, mas o ménos.» | cuota destinada a la propaganda, no quiero La economía realizada por el Senado as repetir las razones que ya he hecho valer, por-

personas sin preparacion, i naturalmente, sin

cion antes de que se proceda a la votacion. | No se improvisa un servicio de la noche a

dar algo que probablemente se ha escapado a dei Gebierno la resolucion de entregar estos fondos a la Asociacion actual de Propaganda El proyecto relativo al servicio de aduanas o bien invertirlos por medio del personal de

vacantes que se vayan produciendo. [da).—De todas maneras yo propongo que se

ciacion Salitrera de Propaganda para atender a los gastos de propaganda del salitre en el estranjero, pudiendo ade-

mas invertirse en este servicio las utilidades líquidas que produzca durante el arrendamiento de los trasportes nacionales empleados por el Ministerio de Haciendas para conducir salitre al estranjero i los intereses pagados por los salitreros sobre los vales emitidos por el Fisco para ausiliar a la industria i hasta completar un total de trescientos setenta i tres mil trescientos treinta i tres pesos treinta i tres centavos oro de dieciocho peniques.....\$

cuenta al Tribunal respectivo».

diversas reparticiones.

ha propuesto la Comision Mista.

indicacion que ha formulado el señor Ministro a la pecha de los interesados particulares que i no la de la Comision Mista, porque considero desearan obtener puestos en la propaganda que esta última tiene novedades sumamente salitrera? Indudablemente que los ciento graves.

misma que se consulta, de ciento veinte mil por Europa a costa del Fisco. que, al mismo tiempo que se establece que la el señor Senador sobre el particular.

nas consultadas en el presupuesto para los delegados o representantes del Gobierno ante el Comité de Londres.

La primera, la de que la propaganda se haga por el Estado, ¿quién la ha propuesto? ¿Ha sido el Gobierno? Nó. Hemos oido al senor Ministro decir que la Comision Mista acordó esta redaccion sin conocimiento de Su Señoría, en una sesion a que no fué citado el señor Ministro; mas aun, esto se acordó contrariando la voluntad del señor Ministro.

El Congreso tampoco ha manifestado el propósito de que la propaganda del salitre sea hecha por funcionarios del Estado; por el contrario, i con ocasion de que algunos señores Senadores han pedido desde años atras que esto se haga, las Cámaras invariablemente han mantenido la idea de que la propaganda se haga por intermedio de la Asociacion Salitrera, pues esa institucion atiende al servicio con la vijilancia i el celo propios del interes particular.

120,000 | Creo que si se dejara la propaganda en manos del Estado tendríamos, como lo ha insi-La inversion de estas sumas se hará de nuado el señor Ministro, una lucha cada año acuerdo con el Gobierno i de ello se dará para aumentar la partida; la esperiencia personal que adquirí durante los quince años en Los recursos que produzca el arrendamien- que fué representante de los industriales to de los trasportes nacionales i los intereses salitreros, me autorizan para predecir esa lusobre los vales emitidos para ausiliar a la in-|cha; pues durante todo ese tiempo no hubo dustria salitrera no han sido tomados en una semana en la cual no me fuera a ver cuenta al calcular las entradas fiscales durante algun viajero particular, algun injeniero, coel año en curso i pueden tener esta aplicacion. rredor de comercio o turista cualquiera que Esta indicación, por lo demas, no es una iba a emprender un viaje a Europa, para que novedad, por cuanto en el presupuesto de In yo le diera un puesto en la propaganda salidustria, al consultarse los fondos necesarios trera. No sé si he referido ya en otra ocasion para los servicios de la Quinta Normal, se es-que un corredor de comercio fué a verme un tablece que la direccion de la Quinta puede in-|dia i empezó a contarme que iba a emprender vertir, ademas, las entradas que obtengan sus un viaje a Europa. Para abreviar la conversacion le interrumpi diciéndole: Ud. viene a Esta indicacion tiene por objeto limitar la pedirme que le dé un puesto en la propaganda cantidad obtenida por esos capítulos que se salitrera, ¿no es verdad? Sí, me contestó ¿cómo destine a la propaganda del salitre, consultan lo sabe Ud? Porque toda persona conocida do en el presupuesto únicamente la suma que mia que piensa ir a Europa viene a solicitarme ese favor.

El señor Salinas.—Yo pido que se vote la Siendo esto así apodria resistir el Gobierno veinte mil pesos serian nada para pagar suel-La primera es que la propaganda del salitre dos a personas que no sabrian una palabra de la hará el Estado; la segunda es la cantidad propaganda sa itrera, que solo irian a pasear

pesos oro en vez de quinientos treinta i tres El señor Edwards (Ministro de Hacienmil que se consultaban ántes; i la tercera es da).—Yo podría ilustrar algo mas lo que dice

propaganda la hará el Estado, se mantiene Si yo llevara nota de todos los empeños que la remuneracion de trescientas libras esterli he recibido para dar inversion a esa suma,

creo que no bastaria un millon doscientos mil bras, cuando solo en Estados Unidos se gas-

Su Señoría quierelibrarse de los empeños, mo-les tirar a la calle los dineros de la nacion.

dificando la glesa del item?

señor Ministro que el Gobierno ganará mu-ganda se haga por el Estado, es decir, cuando cho con la declaracion de Su Señoría i la del éste no va a tener intervencion en el trabajo

de industriales salitreros.

propaganda que hacen los industriales salitre- a los industriales. ros; éstos no emplean sino agrónomos del Como se ve, esto no está maduro i revela tienen relacion con ellos i, por consiguiente, solo al Presidente de la República. Se traen propaganda eficaz, que consiste en enseñar la suficiente en la Comision i habiendo side apromanera de aplicar el salitre i en indicar qué|dadas en ausencia del señor Ministro del racombinaciones de abonos son necesarias para mo i se espera que pasen en la Comision proel cultivo. Supongamos que de a juí se man | bablemente en ausencia de muchos Senadores daran agrónomos chilenos, que son escasos, que huyen de los calores de la canícula i que no ¿tendrian esta ventaja del conocimiento per estarian dispuestos para dar su voto favorable sonal del terreno en que van a trabajar? ¿Po-|en esta materia. Así se elaboraron proyectos drian hacer la propaganda con el éxito con como éste. que la puede hacer un frances en Francia, un El señor Birgos.—¿No venia esa partialeman en Alemania, etc.? Un chileno que da en el proyecto del Gobierno? fuera allá tendria enormes dificultades para El señor Salinas.—Venia, pero se partia hacerse oir, para manejar el respectivo idioma, de la base de que la propaganda se haria conpara dar conferencias, etc.

Por eso es que no se emplean sino agróno- | Creo que, si se consultan ciento veinte mil jamas fueron oidos. ¿Tendria el Gobierno esta choso por falta de recursos. resistencia? Seria imposible, i decirlo no es En resúmen, pido que se vete la indicacion jar esta propaganda en manos del Estado es que echar mano. tirar el dinero a la calle, i seria preferible que Dejemos la propaganda a cargo de una sola

sante. Ahora, cuando se propone que la pro-|cio de los productores de salitre (que en su paganda la haga el Estado se destinan ciento mayor parte son chilenos) i en beneficio del veinte mil pesos, i cuando la hacia la Asocia Estado. Hai que considerar que, en realidad, cion Salitrera se le duban cuarenta mil libras. el Fisco chileno es el que obtiene mas benefi-¿Qué va hacer el Estado con esta cantidad? cios en la produccion del salitre, por cuanto ¿Va a hacer una propaganda universal, como recibe un peso cincuenta i cinco centavos oro la hace la Asociacion? Pues seria de verlo, por cada quintal que se esporta, miéntras que Los industriales han invertido, fuera de las los industriales solo obtienen ahora veinte cencuarenta mil libras del Gobierno, setenta i tres tavos papel de ganancia por quintal; de manemil libras para hacer la propaganda en el es-ra que, hoi por hoi, el Estado es casi el único tranjero, sin contar los gastos que hacen aquí, beneficiado en la prepaganda salitrera, i las ¿Qué podria hacer el Estado con nueve mil li |economías que se hagan en este punto traerán

pesos para satisfacerlos a todos. | tan hoi veinticinco mil? Por consiguiente, dar El señor Claro Solar.—¿De manera que nueve mil libras para un servicio como éste,

La tercera novedad es mucho mas intere-El señor Walker Martinez.—¿Cree el sante aun; cuando se propone que la proparepresentante de la Compañía? | de los industriales, se establece que se darán El señor Salinas.—Yo no he sido repre trescientas libras a cada uno de los represensentante de la Compañía sino de la asociacion tantes de Chile en el Comité de Londres. Es claro que no puede haber tales representan. Estoi seguro de que el Estado no hará la tes desde el momento que el Estado no ausilia

mismo pais donde se hace la propaganda, por los inconvenientes de que la Comision Mista la razon mui sencilla de que estos hombres intervenga en lo que no le corresponde, esto tienen competencia, conocen las tierras, los es, en tomar la iniciativa en servicios de cacultivos, la manera de ser de los agricultores. Lácter administrativo, iniciativa que incumbe son los que están en condiciones de hacer la aquí ideas nuevas, sin haberlas estudiado lo

Juntamente por el Estado i los industriales.

mos de la misma localidad, i todos los empe pesos para que el Estado haga por sí solo la ños particulares para que no se hiciera esto propaganda, será imposible hacer algo prove-

decr algo que sea contrario al prestijio del que ha propuesto el señor Ministro, que con-Gobierno, porque éstos son los hechos i esto/sulta una suma moderada, pero susceptible de sucede en todas partes. Por consiguiente, de laumento en caso de que hubiera recursos de

se suprimiera en absoluto la propaganda.

entidad, compuesta de personas interesadas en La otra novedad es tambien mui intere-leste servicio i cuya obra redundará on benefitas fiscales.

De manera que en esta ocasion, como en la propaganda se encuentran en guerra. otras, insistiré en que este servicio debe man- ¿Vamos a seguir haciendo propaganda en teriormente.

saber a cuánto queda reducida la indicacion momento de emplear estas libras? gasto de quinientos mil pesos oro.

servicio.

que no se consultan las veintiocho mil libras greso con amplias facultades para proponer i esterlinas de que habló el señor Ministro fue-|votar por mayoría todo lo que le parezca ra de esta sala.

El señor Edwards (Ministro de Hacienda). nucion de gastos.

pasado.

el año anterior.

_No alcancé a hacer el cálculo exacto de la suyo es limitar la produccion. cantidad en pesos que representan veintiocho | Esta propaganda en la forma que se hace no mil libras esterlinas; creo que sube a trescien-satisface, a mi juicio, las necesidades que debe tos setenta i tres mil pesos oro.

modificar entónces la indicacion.

ha aludido a la Comision Mista, como que ésta entregar el dinero a corporaciones estrañas. se ha excedido en sus atribuciones al fijar una | Si este diaero se hubiera invertido en el

estaba incompatibilizado para terciar en el de de propaganda salitrera. bate pudo proponer, como propuso, una can- Queda, pues, de manifiesto que estaba justitidad menor.

sion pasada, concurrió al acuerdo del cambio Mista, como lo he hecho tambien en esta Sala. de glosa; aceptó Su Señoría este cambio, que- Pero, si el señor Ministro rebaja un poco dando la cuantía del ítem subordinada a las la cantidad de su indicacion, quedaria pendemas economías que se hicieran en el presu-diente solo una cuestion de glosa i yo me puesto.

da esterna, ni se podian rebajar los sueldos sidente que, dentro de las disposiciones de la de los empleados sino por medio de una lei, lei del año 12, no se puede poner en votacion i, por otra parte, se calculaba que este recurso esta indicacion de aumento sin que corra tono daria la cantidad necesaria.

por consecuencia una disminucion en las ren-lesta partida, que no era indispensable en el año actual, porque los paises en que se hace

tenerse en la misma forma en que estaba an Francia, en Alemania, en Béljica o en Austria? ¿Iremos a la Italia, que probablemente El señor Walker Martinez.— Desearia se encontrará ya en guerra cuando llegue el

del señor Ministro en definitiva. Su Señoria | De modo que la Comision Mista obró cuernos dijo fuera de esta Sala que necesitaria vein-damente, i de acuerdo con el señor Ministiocho mil libras esterlinas i ahora propone un tro en cuanto al cambio de glosa, aunque no tenia necesidad de este acuerdo, porque los El señor Edwards (Ministro de Hacienda). Ministros no dicen en este caso coida la Co-Esa es la suma invertida el año último en el mision Mista», como en los proyectes de lei dicen: «oido el Consejo de Estado».

El señor Walker Martinez.-De modol La Comision Mista es una seccion del Conconveniente en materia de aumento o dismi-

__Las veintiocho mil libras esterlinas de que | No quiero prolongar este debate ni recorhablé fuera de la sala son las gastadas el año dar cuestiones anteriores; pero debo decir que no es exacto que haga predominado en el Con-El señor Walker Martinez.—Su Señoria greso el espíritu de la propaganda; en esta nos invitó a una transaccion para evitar este Cámara, por lo ménos, no ha predominado, debate i nos dijo que propondria dejar la par-porque en muchas ocasiones ha sido desechatida en veintiocho mil libras esterlinas, este do el ítem para esta Asociacion de propaganes, que no se innovaria respecto de lo gastado da, que está mui ligada con otra empresa llamada la Combinacion Salitrera, que tiene El señor Edwards (Ministro de Hacienda). intereses opuestos a los del Fisco, ya que el

llenar; yo creo que todos los servicios del Es-El senor Walker Martinez.—Hai que tado deben estar en su mano, de manera que, si hace propaganda al salitre, la haga por me-Debo decir unas pocas palabras, ya que se dio de empleados que él busque, en vez de

cantidad determinada en esta partida. servicio diplomático, se habria podido soste-La Comision Mista no tenia incompatibili- ner muchas legaciones, entre ellas la del Jadad alguna para pronunciarse sobre esta cues |pon, servida por el señor Irarrázaval, que tion salitrera; i si ninguno de sus miembros por sí sola ha hecho mas que todo el servicio

ficado que yo improbara este ítem como in-. El señor Ministro, como lo indiqué en la se-|conveniente i lo combatiera en la Comision

limitaria a votar en contra.

No se podia suprimir el servicio de la deu- No haré cuestion recordando al señor Predos los trámites de un proyecto de lei por Entónces, habia mas razon para disminuir separado. En la forma que se propone, no me

opongo; me limito a dejar constancia de mi|ses que produzcan los vales dados en préstavoto en contra.

El señor Edwards (Ministro de Hacienda). | Yo encuentro que esto es barrenar la lei del breve.

la Asociacion Salitrera serán inferiores en el considerarse necesaria siempre que sea bien presente ano, porque estos fondos se forman hecha i directamente dirijida por el Gobierno; con lo que dan los salitreros a razon de tres i aunque haya cierta relacion entre la propaoctavos de penique por quintal. Sin embargo ganda i los fletes que se obtengan por el trasme conformo con este por ahora, en vista de porte del salitre, sin embargo, es tan distinta que hai paises en Europa, como se ha dicho, una cosa de la otra que yo creo que es simen que hoi seria mui difícil hacer la propagan-plemente barrenar la lei el aceptar una indicada; pero si la guerra terminara ántes de fin cion como la propuesta. Por qué no presenta del año, como todos lo deseamos, entónces el señor Ministro un proyecto separado que seria el momento de pedir algun pequeño su-laplique el producto de los fletes de las naves plemento a esta suma.

economía que se hará con motivo de los em las disposiciones espresas de la lei. pleados que van a quedar cesantes. Su Señoría cree que por este capítulo pueden quedar de la indicación formulada. cuatrocientos i tantos mil pesos.

El señor Edwards (Ministro de Hacienda).—Lo que falta para saldar el presupuesto.]

El señor Claro Solar.--Yo votaré en contra de esto, porque no creo que el Senado pue-del salitre, pueden suceder casos como el ya da hacer un cálculo semejante, es decir, basado simplemente en la suposicion de que pue-tarios de este trasporte gastaron ocho mil peda haber vacantes, las que no serán llenadas sos oro en el buque, i como tenian que hacer un en conformidad a las disposiciones de la lei, i depósito en arcas fiscales por el valor de los to del presupuesto de gastos.

En cuanto al cambio de glosa ya he manide tener que estar rechazando peticiones de viajes a Europa con cargo a esta glosa; no seré yo quien me oponga a ese cambio.

Por esto pido que se vote por partes esta indicacion del señor Ministro, porque yo acep taré la primera pero no la segunda.

No creo que la frase «pudiendo, ademas,] emplear o invertir en trabajos estraordinarios i desarrollo del establecimiento los fondos que propaganda a veintiocho mil libras i las tranproduzcan sus entradas», como se dijo en el presupuesto de Obras Públicas, tratándose de treros, es imposible que se produzca el caso la Escuela de Artes i Oficios, de la Quinta Normal, etc., etc., sea aplicable a la propaganda salitrera, porque los fletes que pue den producir los trasportes de la Armada no son de la esplotacion de un rame de la propa-|da por el señor Ministro, como ha pedido el ganda salitrera ni tampoco lo son los intere-señor Senador por Aconeagua.

mo a los salitreros.

-Solo quiero hacer una observacion mui año 12. La lei hasta aquí ha sido salvadora; ella nos exije que nos mantengamos dentro de Efectivamente, el año pasado solo se invir-luna cierta cuota i merced a ella alguna vez tieron en la propaganda del salitre trescientos tendremos presupuestos equilibrados. Si no setenta i tres mil trescientos treinta i tres pe-|hubiese tal barrera ya habriamos ido al vacío. sos treinta i tres centavos; pero hai que ad-Reconezco la buena intencion que se tiene en vertir tambien que los fondos que destinará mantener la propaganda salitrera, que puede nacionales a la propaganda del salitre? Yo vo-El señor Claro Solar.—El señor Ministro taria inmediatamente un proyecto semejante; ha manifestado que puede darse por saldado pero, el camino que ha seguido Su Señoría, el presupuesto tomando en consideracion la talver por creerlo más fácil, va en contra de

Pediria, pues, que se dividiera la votacion

El señor Guarello.—Si se establece en la glosa de un item del presupuesto que los fletes obtenidos por el arrendamiento de naves nacionales deben dedicarse a la propaganda ocurrido con el trasporte Maipo. Los arrendaque den la cifra para igualar la cuota al mon-setes, ha resultado que el Fisco se ha quedado con ese depósito, por mas que el Gobierno ha querido devolver los ocho mil pesos invertifestado que el señor Ministro quiere que se dos por los arrendatarios del buque. Todo decambie la giosa para no verse en la situacion creto gubernativo ordenando la devolucion de estas cantidades será objetado por el Tribunal de Cuentas, ya que la glosa del ítem no establece disposicion alguna al respecto.

> El señor Edwards (Ministro de Hacienda).—Las entradas brutas de los fletes serán recaudadas por el Ministerio de Marina; pero, como el ítem limita la cantidad destinada a la sacciones se efectúan por medio de vales saliseñalado por el señor Senador.

> El señor Ochagavía (Presidente).—Cerrado el debate.

> Se votará por partes la indicacion formula-

de la indicacion dice así:

«Item ... Subvencion a la Asociacion Sa-Jescritorio.» litrera de Propaganda para atender a los gas- Dice la Comision: tos de la propaganda del salitre en el estran- «Se han refundido en una sola con el rujere »

ciseis votos contra uno.

Al votar:

prefiero el ítem propuesto por la Comision de la palabra «adquisicion» i agregando, des-Mista.

El señor Ochagavia (Presidente). - En «o servicio». del señor Ministro.

El señor Secretario.—Dice así:

vicio las utilidades líquidas que produzcan reduciendo la suma a cien mil pesos». durante el año el arrendamiento de los tras- El señor Ochagavia (Presidente).—Si no portes nacionales empleados por el Ministerio hai inconveniente, se dará por aprobada la parde Hacienda para conducir salitre al estran-lida. sebre les vales emitides per el Fisco para au- voto en contra. siliar la industria, hasta la suma de trescion | El señor Ochagavía (Presidente).—Aprotos setenta i tres mil trescientos treinta i tres bada con el voto en contra del honorable Sepesos treinta i tres centavos, oro de dieciocho nador por Santiago. peniques, \$ 120,000.

acuerdo con el Gobierno i de ellas se dará das sin observacion

güedad en la redaccion. Parece que la sume cienda. de trescientos treinta i tres mil i tantos pesos. El señor Claro Solar.—Dejando constanse refiriera solo a los intereses pagados por los cia de mi voto en contra, porque creo que este vales. Convendría decir que esa suma es el presupuesto no está saldado, lo que importa total de lo que se invertirá en la propaganda, una infraccion de la lei del año 12.

trescientos treinta i tres nil pesos».

El señor Besa.—Mui bien.

Vitadu la segunda parte de la indicación cambien. del seño, Ministro, fué aprobada por cutorce votos contra tres.

El señor Claro Solar.—Es entendido que queda la última frase, que dice que la inversion se hará de acuerdo con el Gobierno i que se rendirá cuenta al Tribunal respectivo.

El señor Ochagavía (Presidente).—Sí, levanta la sesion.

señer.

Queda tambien aprobado el resto de la partida.

Corresponde votar la partida 24.

Ei señor Secretario.—Partida 24, «Deuda Pública».

Sin modificacion

Se dio por aprobada la partida en la forma propuesta por el Gobierno.

El señor Secretario.—Partida 25, «Di-

El señor Secretario. — La primera parte reccion de Contabilidad», i partida 26, «Oficina encargada de la provision de utensilios de

bro: «Oficina proveedora de especies fiscales i Puesta en votacion, resultó aprobada por die-\u00e1tiles de escritorio», en la cual han quedado comprendidos los ítem 1,687 i 1,688.

Se ha modificado la glosa del ítem 1,687, El señor Walker Martinez.--Nó, porque borrando la palabra «o» que aparece despues pues de la palabra «fabricacion», las palabras

votacion la segunda parte de la indicacion Se ha modificado la glosa del ítem 1,688, «Para gastos de escritorio, etc.», agregándole al final la frase «i adquisicion de mamparas, «Pudiendo, ademas, invertirse en este ser lestantería i arreglos del almacen i oficinas», i

jero i los intereses pagados por los salitreros. El señor Walker Martínez. -- Con mi

Las partidas 27, Gastos variables jenerales, La inversion de estas sumas se hará de 128, Gastos especiales, se dieron por aproba-

cuenta al Tribunal respectivo.» El señor Ochagavía (Presidente).—Queda El señor Besa. -- Hai una pequeña ambi-terminada la votacion del presupuesto de Ha-

El señor Secretario.—Se redactaria al El señor Guarello.—Con mi voto en confrase diciendo: «hasta completar un total de tra tambien, si es efectivo que el presuruesto do está saldado.

El señor Walker Martinez.—I con el mio

El señor Búrgos.—Tambien con el mio. El señor Charme.—I con el mio tambien.

El señor Ochagavía (Presidente).—Se dejará constancia de la opinion de los señores senadores.

Como faltan pocos minutos para la hora, se

Se le antó la sesion.

Por la primera hora, Antonio Orrego Barros.

Por la segunda hora, GABRIEL D. ELZO.